SESION ORDINARIA N°023

FECHA	:	14-08-2025	HORA: 11:24 Hrs.
LUGAR	:	Sala de Concejo	
PRESIDENTE	:	Jhean Ramírez Domínguez	
SECRETARIO (S)	:	Jorge Berrios A.	
CONCEJALES ASISTENTES	:	Luis Anza A.	Concejal
		Javier Condori Q.	Concejal
		Luis Cutipa C.	Concejal
		Julia Pizarro R.	Concejala
		Karen Salinas S.	Concejala
		Luis Fernández C.	Concejal
NÓMINA DE INVITADOS:		Jason Bulo H.	Director SECOPLAN
		Lorena Troncoso	Encargada Medio Ambiente
		Carolina Latorre	Abogada Municipalidad de Ollagüe
		Fernanda Lara	Abogada SECOPLAN

TABLA:

1. Aprobación Acta Sesión Anterior.
2. Informe del Alcalde – Cuenta
3. Tabla Ordinaria
   - 3.1 Votación de proceso de Distinción de Municipalidad Turística.
   - 3.2 Aprobación aumento subvención Hogar Andino Calama.
   - 3.3 Informa sobre adjudicación de la licitación “Consultoría para la Elaboración del Plan de Acción Comunal de Cambio Climático”, ID: 1271797-5-LE25.
4. Cuenta representante concejales AMRA y Cuenta de Trabajo Comisiones
5. Varios

En Ollagüe a catorce de agosto del año 2025, siendo las 11:24 horas se da inicio a la sesión Ordinaria N°023 del Concejo Municipal de Ollagüe, en dependencias de la Sede Social, ubicada en Avda. Los Héroes S/N, con la asistencia del Sr. Alcalde y Sres. Concejales arriba indicados.

PUNTO 1 APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

Sr. Presidente de concejo consulta si existen observaciones al acta Sesión Ordinaria N°022 enviada por correo electrónico, no existiendo ninguna.

ACUERDO N°081/2025

Con la abstención de la concejala Karen Salinas, los votos a favor de los concejales Luis Anza, Javier Condori, Luis Cutipa, Julia Pizarro, Luis Fernández y el voto de aprobación del Presidente de concejo.-

Se aprueba sin observaciones el acta de la Sesión Extraordinaria N°022 de fecha 05.08.2025.-

Concurren al acuerdo los Señores Concejales, Luis Anza, Javier Condori, Luis Cutipa, Julia Pizarro, Karen Salinas y Luis Fernández.-

PUNTO 2 INFORME DEL ALCALDE – CUENTA

Sr. Presidente de concejo presenta a Diego Pastenes quien es administrativo del área de SECOPLAN.

Sr. Presidente de concejo informa gestiones realizas en razón de su cargo.

REUNION GORE: ANGEL GONZALEZ, PATRICIA LANAS (ADMINISTRADORA REGIONAL)

REUNIÓN DELEGACIÓN PRESIDENCIAL (DOH Y SEREMIAS)

REUNIÓN COMUNIDAD QUECHUA DE OLLAGÜE

REUNIÓN SEREMI DE EDUCACIÓN, PREOFESORES Y SLEP

REUNIÓN JUNTA DE VECINOS

REUNION ADI : AYQUINA

OLN – DEPORTES

Además Sr. Presidente de concejo le cede la palabra a Francisco Troncoso, Gestor Territorial OLN y a Hernaldo Araya encargado de deportes para que expongan las actividades realizadas y por realizar en el mes de Agosto.

Torneo FIFA 25 🎮 (6 y 7 de agosto): Realizado para los niños de la comuna, entregando un espacio de sana competencia y diversión. La jornada contó con premios y regalos gracias a un auspiciador.

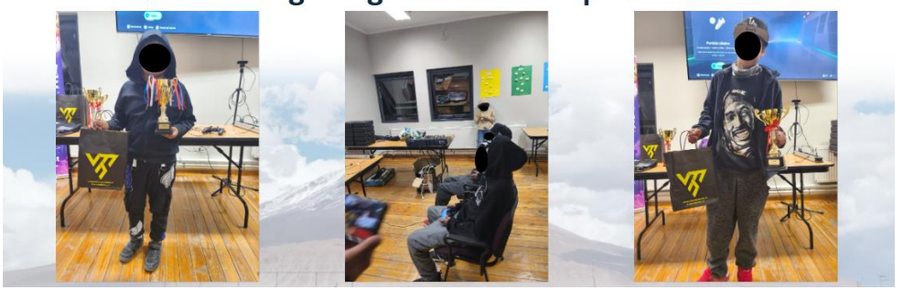

Taller "La Radio de los Niños" 🎤 (23 de julio y 13 de agosto): Espacio formativo que ayudó a los participantes a ganar confianza, mejorar su expresión oral, aprender sobre cultura e interactuar de manera respetuosa con sus compañeros.

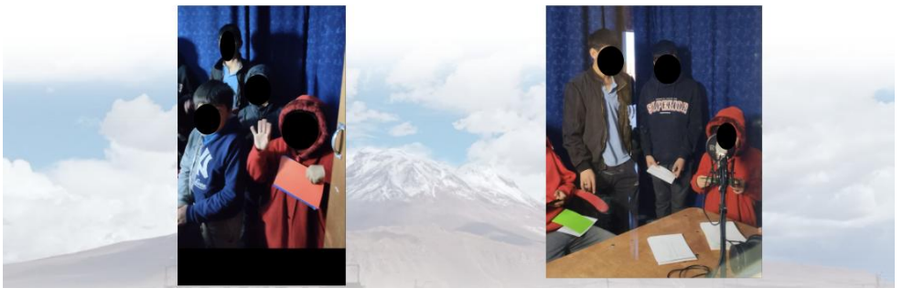

Celebración del Día del Niño 🎈 (11 de agosto): Actividad organizada en conjunto con FCAB, Fundación Cultural y la Ilustre Municipalidad de Ollagüe, donde hubo juegos, sorpresas y mucha alegría para los más pequeños.

Segunda jornada de Actividades recreativas por el mes de la infancia 🎈 (20 de agosto): Actividad organizada en conjunto con Carabineros, donde habrá campeonato de Taca – taca, Pin pon y tirolesa

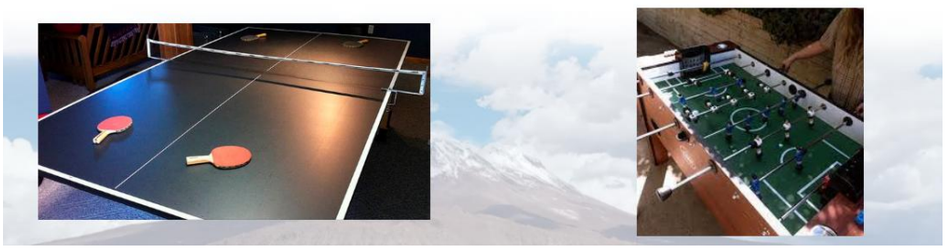

Pago a la Tierra – Localidad de Amincha 🌱 (fecha por confirmar): Ceremonia en conjunto con la Escuela San Antonio de Padua y la Asociación Hijos de Amincha, manteniendo viva una tradición cultural de gran significado.

Jornada Recreativa en Calama 🚡 (30 de agosto): Junto al Ministerio del Deporte, se realizará en el Parque Oasis de Calama una jornada con distintas actividades recreativas. El ministerio dispondrá de un bus de ida y vuelta para que las familias puedan asistir y disfrutar.

PUNTO 3 TABLA ORDINARIA

PUNTO 3.1 VOTACIÓN DE PROCESO DE DISTINCIÓN DE MUNICIPALIDAD TURÍSTICA.

Sr. Presidente de concejo comenta que se tiene que llevar a votación el proceso de Distinción de Municipalidad Turística para la Ilustre Municipalidad de Ollagüe, la cual fue presentada en el concejo antepasado por parte de dirección regional del SERNATUR, en donde explicaron lo que era y que no tiene costo, es solo adquirir una modalidad de trabajo para que el turismo tenga injerencia en las decisiones que ser vallan a tomar.

ACUERDO N°082/2025

Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes y el voto de aprobación del Presidente de concejo.-

Se aprueba el proceso de Distinción de Municipalidad Turística para la Ilustre Municipalidad de Ollagüe.

Concurren al acuerdo los Señores Concejales, Luis Anza, Javier Condori, Luis Cutipa, Julia Pizarro, Karen Salinas y Luis Fernández.-

PUNTO 3.2 APROBACIÓN AUMENTO SUBVENCIÓN HOGAR ANDINO CALAMA.

Sr. Presidente de concejo indica que el hogar Andino solicito un aumento de ingresos, lo presupuestado para el hogar Andino eran $3.500.000 y lo que solicitan son $7.000.000, comenta que esta solicitud ya fue conversada con la dirección de control y DAF, además de que se revisó el presupuesto y el BEP.

Sr. Presidente de concejo procede a leer la carta del Hogar Andino de Calama y lleva a votación el aumento de subvención al Hogar Andino Calama a $7.000.000.

ACUERDO N°083/2025

Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes y el voto de aprobación del Presidente de concejo.-

Se aprueba el aumento de subvención al Hogar Andino Calama a $7.000.000 (Siete millones de pesos) como monto máximo, por parte del concejo municipal y de la Municipalidad de Ollagüe.

Concurren al acuerdo los Señores Concejales, Luis Anza, Javier Condori, Luis Cutipa, Julia Pizarro, Karen Salinas y Luis Fernández.-

Sr. Presidente de concejo presenta a Alexis Cruz, Ingeniero maquinaria pesada y vehículo automotriz, indicando que se encontraba en terreno es por eso que se presenta ahora, además menciona que el viene a ver las licitaciones que se tienen en curso.

PUNTO 3.3 INFORMA SOBRE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN "CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN COMUNAL DE CAMBIO CLIMÁTICO", ID: 1271797-5-LE25.

Sr. Presidente de concejo le cede la palabra al director de SECOPLAN Jason Bulo para que informe la adjudicación de la licitación "consultoría para la elaboración del plan de acción comunal de cambio climático", id: 1271797-5-le25.

Sr. Jason Bulo en su calidad de director de SECOPLAN y Lorena Troncoso encargada de medio ambiente, informan el proceso de esta licitación, al concejo municipal.

ANEXO ACTA DE APERTURA PROPUESTA - ETAPA N°1
Nombre: "Consultoría para la elaboración PACCC de Ollagüe"
ID: 1271797-5-LE25

N°	ANTECEDENTES A PRESENTAR POR LOS OFERENTES	EMPRESA OFERENTE Chile Consultor E.I.R.L	EMPRESA OFERENTE EBP Chile SPA	EMPRESA OFERENTE EGEA (ONG)	EMPRESA OFERENTE IO LTDA	EMPRESA OFERENTE INGENIERIA SUSTENTABLE SPA
1. -	**Antecedentes Administrativos**					
i	Identificación del oferente (Formulario F1), debidamente completado y firmado según el formato adjunto.	SI	SI	SI	SI	SI
ii	Hoja de declaración de conformidad (Formulario F2), debidamente completado y firmado según el formato adjunto.	SI	SI	SI	SI	SI
iii	Para las personas naturales: Cedula de Identidad.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
iv	Para las personas jurídicas:					
(1)	Certificado de Vigencia de la Sociedad, con una fecha no superior a 60 (sesenta) días corridos desde la fecha de apertura, emitido por el Conservador de Bienes Raíces, de Comercio o conservador a cargo del Registro respectivo, cuando se trate de una sociedad formada en virtud de un procedimiento especial.	SI	SI	SI	SI	SI
(2)	Cédula de Identidad Representante Legal (vigente a la fecha de apertura).	SI	SI	SI	SI	SI
(3)	Mandato Especial o General, la empresa debe acreditar representación legal de la persona que firma los antecedentes de la Licitación, solo en el caso, si ésta no emana de la escritura constitutiva. La forma de acreditar será Copia simple del instrumento en el que conste la personería del representante y sus facultades. Si la ley exigiere que el documento en donde conste la personería se encontrare inscrito, deberá acompañarse copia de la inscripción.	SI	SI	SI	SI	SI
(4)	Rol Único Tributario de la empresa.	SI	SI	SI	SI	SI
(7)	UTP Podrán participar también, las Uniones Temporales de Proveedores (UTP), sean chilenas o extranjeras, y que no se encuentren afectos a una o más de las inhabilidades contempladas por la ley, deberán cumplir con lo estipulado en el Reglamento de la Ley de Compras Públicas (artículo N° 180 "Unión Temporal de Proveedores"). En el caso particular de las UTP, éstas deberán adjuntar a su oferta el documento público o privado que da cuenta del acuerdo para participar de esa forma. En dicho documento se deberá establecer, además, la solidaridad entre las partes respecto de todas las obligaciones que se generen con el Entidad, y se deberá nombrar un representante o apoderado común con poderes suficientes. Para contrataciones iguales o superiores a 1000 UTM, y sin perjuicio del resto de las disposiciones legales y reglamentarias que resultan aplicables, el acuerdo en que conste la unión temporal deberá materializarse por escritura pública, como documento para contratar, sin que sea necesario constituir una sociedad. Se establece que, al momento de suscribir el Contrato, se exigirá la inscripción en el registro de Proveedores (por cada proveedor de dicha unión temporal).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2. -	**Antecedentes Económicos**					
i	Formulario Único de Oferta Resumido (Formulario F3), debidamente completado según el formato adjunto. En caso de estar incompleto, la oferta será rechazada.	SI	SI	SI	SI	SI
ii	Presupuesto (Formulario F4), detallado total por estudio.	SI	SI	SI	SI	SI
3. -	**Antecedentes Técnicos**					
i	Carta Gantt detallando la secuencia de sus actividades, inicio y término de cada partida.	SI	SI	SI	SI	SI
ii	Programación Financiera, concordante con la Carta Gantt.	SI	SI	SI	SI	SI
iii	Propuesta técnica, con la descripción detallada del servicio ofertado, de acuerdo con los Términos de Referencia.	SI	SI	SI	SI	SI
	Experiencia en servicios similares, debidamente acreditadas a través de contratos u ordenes de compras y estas justificadas con sus respectivas facturas y certificados de cumplimientos, y/o certificados de recepción conforme de los servicios, o compilado de facturas que acrediten el pago total de lo contratado. Esta experiencia no debe superar los 6 años de antigüedad, y no se evaluará documentación presentada por el Oferente superior a los años señalados.	SI	SI	SI	SI	SI
	Experiencias profesionales según lo indicado en los Términos de Referencia o especificaciones técnicas: •Curriculum vitae. •Certificados de Titulo Académicos (debidamente acreditados). •Experiencia acreditada (debidamente firmada).	SI	SI	SI	SI	SI
	Declaración Jurada Simple "Programa de Integridad" (Formulario F5), debidamente completada y firmada, según formato adjunto. En el presente Formulario los oferentes deberán declarar si cuentan con programas de integridad que sean conocidos por su personal o no. Programa de Integridad y Ética Empresarial, según lo establecido en el artículo 17 del reglamento N°661/24 los oferentes deben contar con un programa de integridad y ética empresarial como requisito para contratar con Entidades públicas. Para estos efectos se entiende por programas de integridad un conjunto de instrumentos o herramientas que fomenten entre sus trabajadores un comportamiento apegado a los valores que contribuyen a instalar estándares de integridad. fortaleciendo una conducta ética que permita combatir la corrupción. En caso de tratarse de una Unión Temporal de Proveedores, cada miembro de esta deberá completar el presente formulario.	SI	SI	SI	SI	SI
	OFERTA	**ACEPTADO**	**ACEPTADO**	**ACEPTADO**	**ACEPTADO**	**ACEPTADO**
	OBSERVACIONES	**SIN OBSERVACIONES**	**Se solicita, a través del Foro Inverso, la entrega del Formulario F3 debidamente completado, incluyendo expresamente el plazo de ejecución ofertado. No obstante, se informa que, conforme a las bases, la propuesta recibirá puntaje 0 en el criterio económico. La empresa presentó la documentación solicitada. Por lo tanto, su propuesta pasa a la etapa de evaluación. Sin embargo, según lo indicado en las bases de licitación, obtendrá 0 en la categoría faltante.**	**SIN OBSERVACIONES**	**Se solicita, mediante Foro Inverso, la presentación de la programación financiera del servicio ofertado. Asimismo, se requiere incorporar órdenes de compra que respalden la experiencia en servicios similares, las cuales deberán ser concordantes con sus respectivos certificados de recepción o cumplimiento. No obstante lo anterior, la propuesta obtendrá puntaje 0 en la categoría faltante, de acuerdo con lo establecido en las bases de licitación. La empresa presentó la documentación solicitada, incluyendo la programación financiera del servicio ofertado y orden de compra que respalda la experiencia en servcios similares. Por lo tanto, su propuesta pasa a la etapa de evaluación. Sin embargo, según lo indicado en las bases de licitación, obtendrá 0 puntos en el categoría faltante.**	**SIN OBSERVACIONES**

ANEXO ACTA DE APERTURA PROPUESTA - ETAPA N°1
Nombre: "Consultoría para la elaboración PACCC de Ollagüe"
ID: 1271797-5-LE25

N°	ANTECEDENTES A PRESENTAR POR LOS OFERENTES	EMPRESA OFERENTE MAPOCHO LTDA	EMPRESA OFERENTE PSG SPA	EMPRESA OFERENTE PABLO ROBLEDO EIRL	EMPRESA OFERENTE TERRABIO SPA
1.-	**Antecedentes Administrativos**				
i	Identificación del oferente (Formulario F1), debidamente completado y firmado según el formato adjunto.	SI	SI	SI	SI
ii	Hoja de declaración de conformidad (Formulario F2), debidamente completado y firmado según el formato adjunto.	SI	SI	SI	SI
iii	Para las personas naturales: Cedula de Identidad.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
iv	Para las personas jurídicas:				
(1)	Certificado de Vigencia de la Sociedad, con una fecha no superior a 60 (sesenta) días corridos desde la fecha de apertura, emitido por el Conservador de Bienes Raíces, de Comercio o conservador a cargo del Registro respectivo, cuando se trate de una sociedad formada en virtud de un procedimiento especial.	SI	NO	SI	SI
(2)	Cédula de Identidad Representante Legal (vigente a la fecha de apertura).	SI	NO	SI	SI
(3)	Mandato Especial o General, la empresa debe acreditar representación legal de la persona que firma los antecedentes de la Licitación, solo en el caso, si ésta no emana de la escritura constitutiva. La forma de acreditar será Copia simple del instrumento en el que conste la personería del representante y sus facultades. Si la ley exigiere que el documento en donde conste la personería se encontrare inscrito, deberá acompañarse copia de la inscripción.	SI	NO	NO	SI
(4)	Rol Único Tributario de la empresa.	SI	NO	SI	SI
(7)	UTP Podrán participar también, las Uniones Temporales de Proveedores (UTP), sean chilenas o extranjeras, y que no se encuentren afectos a una o más de las inhabilidades contempladas por la ley, deberán cumplir con lo estipulado en el Reglamento de la Ley de Compras Públicas (artículo N° 180 "Unión Temporal de Proveedores"). En el caso particular de las UTP, éstas deberán adjuntar a su oferta el documento público o privado que da cuenta del acuerdo para participar de esa forma. En dicho documento se deberá establecer, además, la solidaridad entre las partes respecto de todas las obligaciones que se generen con el Entidad, y se deberá nombrar un representante o apoderado común con poderes suficientes. Para contrataciones iguales o superiores a 1000 UTM, y sin perjuicio del resto de las disposiciones legales y reglamentarias que resultan aplicables, el acuerdo en que conste la unión temporal deberá materializarse por escritura pública, como documento para contratar, sin que sea necesario constituir una sociedad. Se establece que, al momento de suscribir el Contrato, se exigirá la inscripción en el registro de Proveedores (por cada proveedor de dicha unión temporal).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2.-	**Antecedentes Económicos**				
i	Formulario Único de Oferta Resumido (Formulario F3), debidamente completado según el formato adjunto. En caso de estar incompleto, la oferta será rechazada.	SI	SI	NO	SI
ii	Presupuesto (Formulario F4), detallado total por estudio.	SI	SI	NO	SI
3.-	**Antecedentes Técnicos**				
i	Carta Gantt detallando la secuencia de sus actividades, inicio y término de cada partida.	SI	SI	SI	SI
ii	Programación Financiera, concordante con la Carta Gantt.	SI	NO	NO	SI
iii	Propuesta técnica, con la descripción detallada del servicio ofertado, de acuerdo con los Términos de Referencia.	SI	SI	SI	SI
	Experiencia en servicios similares, debidamente acreditadas a través de contratos u ordenes de compras y estas justificadas con sus respectivas facturas y certificados de cumplimientos, y/o certificados de recepción conforme de los servicios, o compilado de facturas que acrediten el pago total de lo contratado. Esta experiencia no debe superar los 6 años de antigüedad, y no se evaluará documentación presentada por el Oferente superior a los años señalados.	SI	NO	NO	SI
	Experiencias profesionales según lo indicado en los Términos de Referencia o especificaciones técnicas: •Curriculum vitae. •Certificados de Titulo Académicos (debidamente acreditados). •Experiencia acreditada (debidamente firmada).	SI	SI	SI	SI
	Declaración Jurada Simple "Programa de Integridad" (Formulario F5), debidamente completada y firmada, según formato adjunto. En el presente Formulario los oferentes deberán declarar si cuentan con programas de integridad que sean conocidos por su personal o no. Programa de Integridad y Ética Empresarial, según lo establecido en el artículo 17 del reglamento N°661/24 los oferentes deben contar con un programa de integridad y ética empresarial como requisito para contratar con Entidades públicas. Para estos efectos se entiende por programas de integridad un conjunto de instrumentos o herramientas que fomenten entre sus trabajadores un comportamiento apegado a los valores que contribuyen a instalar estándares de integridad, fortaleciendo una conducta ética que permita combatir la corrupción. En caso de tratarse de una Unión Temporal de Proveedores, cada miembro de esta deberá completar el presente formulario.	SI	SI	SI	SI
	OFERTA	**ACEPTADO**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**ACEPTADO**
	OBSERVACIONES	**Se solicito por foro inverso mandato, este fue entregado en los plazos indicados, no obstante se evaluara con puntaje 0 en el criterio faltante.**	**Se solicita, a través del Foro Inverso, la entrega de los siguientes antecedentes:** Administrativo: **- Certificado de vigencia de la sociedad.** **- Cédula de identidad del representante legal.** **- Mandato especial o general, según corresponda.** **- Rol Único Tributario (RUT).** **Técnico:** **- Programación financiera del servicio ofertado.** **- Antecedentes que acrediten experiencia en servicios similares (órdenes de compra y certificados de recepción o cumplimiento).** **No obstante lo anterior, se informa que la propuesta obtendrá puntaje 0 en los criterios Administrativo y Económico faltantes, conforme a lo establecido en las bases de licitación. La empresa no presentó ninguno de los documentos solicitados, motivo por el cual la propuesta no pasa a la etapa de evaluación, quedando fuera del proceso de licitación.**	**Se solicita, a través del Foro Inverso, la entrega de los siguientes antecedentes pendientes:** **Administrativo:** **- Certificado de vigencia de la sociedad.** **- Cédula de identidad del representante legal.** **- Mandato especial o general, según corresponda.** **- Rol Único Tributario (RUT).** **Económico:** **- Formulario Único de Oferta.** **- Presupuesto detallado (Formulario F4).** **Técnico:** **- Programación financiera del servicio ofertado.** **- Antecedentes que acrediten experiencia en servicios similares (órdenes de compra y certificados de recepción o cumplimiento).** **No obstante lo anterior, y conforme a lo establecido en las bases de licitación, se informa que la propuesta obtendrá puntaje 0 en los criterios Administrativo, Económico y Técnico faltantes. Revisada la documentación presentada por la empresa, se constata que se entregaron parcialmente los documentos solicitados, faltando documentos tanto del ámbito administrativo como economicos, por lo tanto queda fuera del proceso de evaluación.**	**SIN OBSERVACIONES**

ANEXO ACTA DE EVALUACIÓN PROPUESTA - ETAPA N°2
Nombre: "Consultoría para la elaboración PACCC de Ollagüe"
ID: 1271797-5-LE25

TABLA RESUMEN EVALUACIÓN

CATEGORIA	SUBCATEGORIA	Evaluación	Chile Consultor E.I.R.L	EGEA (ONG)	INGENIERIA SUSTENTABLE SPA	MAPOCHO LTDA
ANÁLISIS OFERTA ADMINISTRATIVA	Cumplimiento Requisitos Formales	30%	100,00	100,00	100,00	0,00
		PUNTAJE	30,00	30,00	30,00	0,00
	Visita Terreno	70%	0,00	0,00	0,00	0,00
10%		PUNTAJE	0,00	0,00	0,00	0,00
PUNTAJE TTOTAL OFERTA ADMINISTRATIVO			30,00	30,00	30,00	0,00
ANÁLISIS OFERTA ECONÓMICA	Oferta Económica	35%	80,00	90,00	80,00	70,00
		PUNTAJE	28,00	31,50	28,00	24,50
	Análisis Certificado Equifax o CMF	30%	0,00	100,00	0,00	100,00
		PUNTAJE	0,00	30,00	0,00	30,00
	Análisis Soporte Financiero	35%	100,00	100,00	0,00	100,00
45%		PUNTAJE	35,00	35,00	0,00	35,00
PUNTAJE TTOTAL OFERTA ECONÓMICA			63,00	96,50	28,00	89,50
OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN	Cantidad de Servicios Similares	15%	100,00	100,00	100,00	50,00
		PUNTAJE	15,00	15,00	15,00	7,50
	Cantidad de Servicios con Monto Similar	10%	100,00	0,00	0,00	50,00
		PUNTAJE	10,00	0,00	0,00	5,00
	Plan de Trabajo y Cronograma	25%	100,00	100,00	100,00	100,00
		PUNTAJE	25,00	25,00	25,00	25,00
	Instrumentos Técnicos Propuestos y Sustentabilidad del Plan	25%	100,00	100,00	100,00	100,00
		PUNTAJE	25,00	25,00	25,00	25,00
	Participación Ciudadana y Enfoque Inclusivo	15%	100,00	100,00	100,00	100,00
		PUNTAJE	15,00	15,00	15,00	15,00
	Programa de Integridad Conocido por su Personal	10%	100,00	100,00	100,00	100,00
45%		PUNTAJE	10,00	10,00	10,00	10,00
PUNTAJE TTOTAL OFERTA TÉCNICA			100,00	90,00	90,00	87,50
TOTAL FINAL			76,35	86,93	56,10	79,65

ANEXO ACTA DE EVALUACIÓN PROPUESTA - ETAPA N°2
Nombre: "Consultoría para la elaboración PACCC de Ollagüe"
ID: 1271797-5-LE25

TABLA RESUMEN EVALUACIÓN

CATEGORIA	SUBCATEGORIA	Evaluación	EBP Chile SPA	IO LTDA	TERRABIO SPA
ANÁLISIS OFERTA ADMINISTRATIVA	Cumplimiento Requisitos Formales	30%	100,00	100,00	100,00
		PUNTAJE	30,00	30,00	30,00
	Visita Terreno	70%	0,00	100,00	0,00
10%		PUNTAJE	0,00	70,00	0,00
PUNTAJE TTOTAL OFERTA ADMINISTRATIVO			30,00	100,00	30,00
ANÁLISIS OFERTA ECONÓMICA	Oferta Económica	35%	70,00	70,00	100,00
		PUNTAJE	24,50	24,50	35,00
	Análisis Certificado Equifax o CMF	30%	100,00	100,00	100,00
		PUNTAJE	30,00	30,00	30,00
	Análisis Soporte Financiero	35%	100,00	100,00	100,00
45%		PUNTAJE	35,00	35,00	35,00
PUNTAJE TTOTAL OFERTA ECONÓMICA			89,50	89,50	100,00
OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN	Cantidad de Servicios Similares	15%	100,00	0,00	0,00
		PUNTAJE	15,00	0,00	0,00
	Cantidad de Servicios con Monto Similar	10%	100,00	0,00	0,00
		PUNTAJE	10,00	0,00	0,00
	Plan de Trabajo y Cronograma	25%	100,00	100,00	50,00
		PUNTAJE	25,00	25,00	12,50
	Instrumentos Técnicos Propuestos y Sustentabilidad del Plan	25%	100,00	100,00	100,00
		PUNTAJE	25,00	25,00	25,00
	Participación Ciudadana y Enfoque Inclusivo	15%	100,00	100,00	100,00
		PUNTAJE	15,00	15,00	15,00
	Programa de Integridad Conocido por su Personal	10%	100,00	100,00	100,00
45%		PUNTAJE	10,00	10,00	10,00
PUNTAJE TTOTAL OFERTA TÉCNICA			100,00	75,00	62,50
TOTAL FINAL			88,28	84,03	76,13

En virtud del análisis Administrativo-Técnico-Económico realizado y considerando los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación, se recomienda adjudicar la propuesta a la empresa EBP Chile SpA, RUT 76.213.912-K, por un monto total de $18.786.768 (dieciocho millones setecientos ochenta y seis mil setecientos sesenta y ocho pesos), IVA incluido, por haber obtenido el puntaje más alto en la evaluación. con 88.28 ountos. cumpliendo con los requisitos v especificaciones solicitadas.

4 CUENTA REPRESENTANTE CONCEJALES AMRA Y CUENTA TRABAJO COMISIONES

Sr. Presidente de concejo, pregunta si existen cuenta de representantes concejales AMRA y cuenta de trabajo comisiones.

Concejala Karen Salinas indica que comisión AMRA, no hay ninguna, pero comenta que hoy hay reunión de directores, así que para la próxima reunión tendrá información.

Concejal Luis Fernández respecto a AMUNOCHI indica que el directorio de AMUNOCHI se tenía que reunir ayer con la municipalidad de Chañaral.

PUNTO 5 VARIOS

Concejala Karen Salinas da a conocer sus puntos varios:

- Consulta por el tema de las Becas, ¿si se están subsanando documentos erróneos?
- Respecto a la empresa que realizara el camino, la concejala cree que deberían poner letreros de personal trabajando, ya que en las curvas no se ven, por ende se tienen que tomar las medidas.

Respecto a las becas, Sr. Presidente de concejo responde que la documentación se está subsanando e inda que hay un grupo generalizado de WhatsApp en donde el director de DIDECO confirma la recepción de documentos a cada estudiante que va enviando su documentación.

Sr. Presidente de concejo, en relación al personal de la empresa, indica que aún no están trabajando, lo que si están haciendo es un estudio tipográfico, por ende la empresa indico que parte en dos meses más.

Concejal Luis Cutipa da a conocer sus puntos varios:

- Consulta si van a participar del tema corredor bioceánico.
- Consulta por el tema de los niños TEA.
- Consulta ¿cuál fue el objetivo de la reunión con servicios básicos?
- Pregunta por la desvinculación de los funcionarios por sumarios licencia.
- Consulta si existe información respecto al estadio.

Sr. Presidente de concejo respecto a la participación del corredor bioceánico comenta que el corredor no pasa por ellos, pero en los que se les tiene considerado es en la mesa colaborativa, por una ruta alternativa.

Respecto al tema de los niños TEA, indica que a través del programa de la ONL y del programa FIADI se determinó que se va a llamar a una terapéutica profesional para iniciar con la iniciativa de proyecto, comenta que en su cuenta pública comento que tuvo una reunión con Ángel González que es el director de los FNDR, el cual se comprometió y entrego la información real para postular a ese tipo de asignación, lo que sale por parte municipal es la contratación y esto va a llegar a más tarde el próximo mes que es septiembre.

Sr. Presidente de concejo, respecto a la reunión con servicios básicos, comenta que se dieron cuenta que en una etapa de emergencia no tienen definido el horario de los funcionarios, entonces sobrecargaban la mano laboral a la persona que hoy en día esta como responsable, entonces se pidió primero quien es el personal responsable cada semana, ya que la idea no es sobre cargar a una sola persona, se dejaron claro algunas situaciones, también se propusieron algunas ideas propias, ya que hay un contrato de por medio.

Respecto al tema de los funcionarios con sumario por licencia, Sr. Presidente comenta que hay un funcionario que se le emitió un castigo pero va a reservar la identidad por protección, pero aún está en proceso ya que puede haber una apelación por parte del funcionario, además indica que cuatro se encuentran en proceso municipal y el de la fundación cultural ya se tomó acción de desvinculación ya que la contraloría emitió su informe y pasos a seguir, por otro lado la municipalidad tiene otro camino, ya que hay un estatuto administrativo el cual ampara a los funcionarios, por ende es otro camino a seguir, los cuales eran cuatro sumarios administrativos, uno ya fue notificada a la persona, pero también tiene un proceso de apelación y los otros tres casos debieran ser entregados esta próxima semana que viene.

Sr. Presidente de concejo, respecto al estadio, indica que se está en ejecución de la parte final, se ha tenido correo en conjunto con la empresa que sigue con el contrato, eso por informar.

Concejal Luis Anza da a conocer sus puntos varios:

- Consulta ¿Cómo va a ser la evaluación para los quioscos de la ramadas para la actividad del 18 de septiembre? .(que le haga llegar las personas inscritas)
- Consulta que paso en la aduana por los camiones y buses que se demoran en el paso.

Respecto a los puestos para el 18 de septiembre, Sr. Presidente de concejo responde que el área de fomento productivo le envió un informe de una reunión que sostuvo, la reunión tenía la finalidad de ser participativa a la comunidad en general, el lugar que ellos preferían y comenta además que se dará un plazo máximo de inscripción, el tema de los puestos debería estar zanjado la próxima semana, hubo mucha gente interesada en la reunión, pero aun nadie se ha inscrito, lo que si se tiene se tiene definido es la fecha del desfile que sería el jueves 11 de septiembre 2025.

Sr. Presidente de concejo respecto al suceso en aduana, indica que la municipalidad no tiene ninguna jurisprudencia con lo que es frontera, ya que es un servicio que depende totalmente del estado, que viene coordinado con la delegación presidencial, por ende la municipalidad no puede intervenir en pasos fronterizos, porque es del estado, aun así el Presidente de concejo igual comenta que en algunas ocasiones se le ha ayudado a aduana con el tema de la luz y el agua.

Concejal Javier Condori da a conocer sus puntos varios:

- Respecto a las nuevas contratas presentadas, consulta ¿cómo es el procedimiento, quien determina su ingreso?
- Consulta que paso con la demanda que realizo el concejal Luis Anza respecto a los adultos mayores de Ascotan.
- Respecto al SLEP, solicita la presencia de la directora y los profesores al concejo.

Sr. Presidente de concejo, respecto al procedimiento de las contratas, responde que lo que va a concurso público son las plantas municipales y lo que hoy está disponible son los cargos de contratas y honorarios, esos cargos los elige el alcalde, son cargos la mayoría de confianza, así que indica que es potestad de él.

Respecto a la denuncia de Ascotan, el concejal Luis Anza interviene e indica que falta un tema de coordinación pero lo más probable es que sea a fines de septiembre.

Sr. Presidente de concejo complementa e indica que se tomaron las medidas preventivas y se realizaron las gestiones por parte de la municipalidad.

Respecto a la solicitud del concejal Javier Condori, sobre la presencia de la directoria ESAP al concejo, el Presidente de concejo solicita que quede en acta esta solicitud, para que el próximo concejo pueda asistir la directora ESAP.

Concejala Julia Pizarro da a conocer sus puntos varios:

- Consulta por el patio del colegio.

Sr. Presidente de concejo responde que la empresa ya está adjudicada y que ya vino a terreno al plan de contingencia que tuvimos con la SEREMIA de educación, se conversó con la empresa e indica que solo hay

un punto crítico que es la fosa que está ubicada en la parte posterior del baño, vamos a tener que ver como habilitamos o inhabilitamos ese sector, porque el proyecto patio de escuela no incluye esa fosa, así que la empresa ya está por construir y ya entrego el plan de contingencia, el cual la tiene que aprobar la seremi de educación y el colegio.

Concejala Luis Fernández da a conocer sus puntos varios:

- Consulta por el permiso del acceso a la bocatoma.

Sr. Presidente de concejo responde que ese permiso lo está viendo el delegado, el proceso que ellos indicaron es que el delegado emitía un informe de solitud a viabilidad y viabilidad debería entregar las directrices de como otorgar, por otro lado la DMOH informo que ellos en octubre ya parten con la primera parte de la construcción de la boca toma definitiva, estos proyectos son estatales, aun así se coopera con nuestra unidad técnica.

Sr. Presidente de concejo da termino a la sesión de concejo, siento las 13:26 Hrs.

CIERRE DE SESIÓN :13:26 horas.

La grabación completa de esta sesión ordinaria de concejo N°023, se encuentra en la página web de la municipalidad de Ollagüe.

FIRMAN EN CONFORMIDAD

firma.gob

18.183.211-8
JHEAN RAMÍREZ DOMÍNGUEZ
PRESIDENTE DEL CONCEJO

12.615.938-2
JORGE BERRIOS AGUIRRE
SECRETARIO EJECUTIVO DE CONCEJO

Firmado electrónicamente con FirmaGob en plataforma Fedok-Sgdok